



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SOSA_Corto tratamiento_2025_06_03

EX-2025-00455737- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SOSA, SILVIA (Legajo Univ. N° 21.001) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Exclusiva (101) a la Prof. SOSA, SILVIA (Legajo Univ. N° 21.001) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 03 de junio de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma. -

PJ

